

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email:informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 103- 2012 - MDY

Yura, 28 de diciembre del 2012

## VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de diciembre del 2012, el informe № 178-2012-PPTO- MDY, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto referente a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura Ano 2013, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Articulo 192º de la Constitución Política del Perú y el Articulo 42º, literal d) de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2012 se sustenta básicamente en la Ley Nº 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, y la Ley Nº 29813 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Publico para el Año Fiscal 2012;



Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/50.01 la Directiva Nº 001-2011-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico",

Con el voto mayoritario de los señores Regidores, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Diciembre del 2011, y en uso de las facultades conferidas por el Articulo Nº 9, numeral 16 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE ACUERDA:

<u>Artículo Primero</u> - APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Yura, asciende a S/. 31'393,438.00 (Treinta y Un Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos treinta y ocho con 00/100 Nuevos Soles) para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del Año Fiscal 2013, de acuerdo a lo siguiente:

## INGRESOS



Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En nuevos Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	1,070,000.00	09 Recursos Directamente Recaudados	1,070,000.00
4. Donaciones y Transferencias	15,000.00	13. Donaciones y Transferencias	15,000.00
5. Recursos Determinados	30,180.453.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,731,853.00
		08 Impuestos Municipales	900,000.00
		18 Canon, sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones	27,548,560.00
TOTAL INGRESOS	31,393,438.00	TOTAL INGRESOS	31,393,438.00